

## PROPUESTA DE CANDIDATA AL PREMIO NACIONAL “CARLOS ESCALERAS” A LA DEFENSORA Y DEFENSOR DE LA TIERRA Y LOS RECURSOS NATURALES

### Mujer, defensora campesina

*Consuelo Castillo Corea es una defensora de la tierra que desde la ciudadanía y su ser mujer ha realizado acciones heroicas en la búsqueda de la verdad de los asesinatos de campesinos y campesinas asesinados en el conflicto de tierras del Bajo Aguan para que sus muertes no queden impunes.*

CATTRACHAS es una organización lésbica feminista, dedicada a la investigación y comunicación para la incidencia política y la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTTBI en Honduras.

Nos especializamos en la creación y funcionamiento de observatorios de muertes violentas y violaciones de derechos humanos de las personas LGTTBI tanto de Honduras como Nicaragua, por nuestra experticia nos convocaron a establecer el Observatorio de Muertes de Campesinos, Campesinas y otros actores del conflicto de tierras en el Bajo Aguan.

### I. Contexto Histórico conflicto de Tierras del Bajo Aguan

En los años 80 se promovió una política gubernamental que incentivaba la colonización de esta área por campesinos venidos de diferentes partes del país, y derivó en la formación de cooperativas. Con la entrada en vigor de la Ley para la Modernización del Desarrollo Agrícola<sup>1</sup>, que promovía la privatización de la tierra, se origina la conflictividad actual.

En 1999 las organizaciones campesinas: Central Nacional de trabajadores del Campo (CNTC), Asociación Campesina Nacional (ACAN), Asociación Nacional de Campesinos de Honduras (ANACH) y la Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas (AHMUC), deciden conformar, de manera unitaria, el Movimiento Campesino del Aguán (MCA) a fin de reclamar las tierras fiscales del Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM) para satisfacer la demanda de tierra de sus grupos de base en los departamentos de Colón, Atlántida, Olancho y Yoro que se habían visto afectados por el huracán Mitch.

Inmediatamente después de su fundación, el 13 de abril de 1999, el MCA solicitó las tierras del CREM al INA, pero no tuvieron respuesta concreta. El 10 de mayo de 1999 anunciaron por todos los medios

<sup>1</sup> Decreto emitido en Honduras, número 31-92 publicado en la Gaceta el 6 Abril 1992.

de comunicación posible, su intención de tomar la tierra del CREM para exigir su adjudicación. En la medianoche del 14 de mayo de 1999, 700 familias pertenecientes a grupos de las organizaciones campesinas mencionadas, llegaron en 50 camiones a ocupar la tierra donde estuvo ubicada la base militar y que todavía vigilaban algunos soldados.

El 4 de junio de 1999, MCA presentó al Director del INA su proyecto de recuperación y producción en las tierras ocupadas.

El 27 de julio de 1999 se produce el primer enfrentamiento con los terratenientes, personas armadas, al servicio de los terratenientes, atacaron y atemorizaron a los grupos campesinos. El MCA denunció este hecho mediante tomas de las principales carreteras de la región. El Estado actuó enviando un contingente militar para evitar mayores enfrentamientos.

Después de ese suceso, el INA emprende diagnósticos jurídicos que le permiten, a principios del año 2000, solicitar formalmente la anulación de los títulos otorgados ilegalmente por la Municipalidad de Trujillo a los terratenientes. En octubre de ese año, el INA entregó 19 títulos, a igual número de empresas asociativas campesinas que ocupan el CREM, sobre 1,124 hectáreas.<sup>2</sup>

El Movimiento Campesino de Rigores (MCR) legalmente constituido como Empresa Asociativa de Campesinos de producción “Rigores”, se encuentra ubicado en la Margen Izquierda del Río Aguan, en las cercanías de la aldea de Rigores, jurisdicción del municipio de Trujillo, departamento de Colon, actualmente lo integran 120 familias campesinas, aglutinadas en ocho Empresas Asociativas Campesinas de Producción: 23 de Mayo, Liberación, Nuevo Despertar, San José, Unidos Somos Todos, Nueva Visión, Nuevo Amanecer -Las Uvas, Nueva Vida Tres- Las Uvas; las primeras seis afiliadas a la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) y las dos últimas a la Federación de Campesinos de Honduras (FECADH).

Desde el veintitrés de mayo de dos mil, están en posesión de un Terreno de 607 hectáreas de tierras, ubicado en el lugar del domicilio del Movimiento, el que originalmente perteneció a la Cooperativa Agropecuaria “Unión Rigores” Limitada, quien lo adquirió el tres de marzo de mil novecientos noventa y dos, mediante Título Definitivo de Propiedad otorgado por el Instituto Nacional Agrario; siendo posteriormente traspasado en venta por la Cooperativa, el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos a favor del señor Federico Rivera (ya fallecido), por el valor de 50 mil lempiras; quien para evadir el sobre techo, transfirió en venta 240 hectáreas al señor Francisco Flores Henríquez y 250 Hectáreas al señor Rufino Flores Henríquez, en fecha cuatro de enero de dos mil dos; y el excedente de 117 hectáreas para un total de 607 hectáreas, en disputa por los herederos del señor Rivera. El terreno en conflicto fue expropiado por el Instituto Nacional Agrario, por Resolución 182-

<sup>2</sup> La Situación De Violencia En El Aguán y Los Derechos Humanos, Fundación Popol Nah Tun, Desarrollo Local Y Cambio Social, 2011, Pág. 6

2010, 182-A-2010, 182-B-2010 fundada en el Decreto 18-2008, conocido también como Decreto de Expropiación Forzosa.

En las resoluciones la tierra de Rigores fue valorada en 12,067,531.56 lempiras; posterior a la abolición del decreto 18-2008 durante la actual administración de Porfirio Lobo Sosa, el ministro del INA Cesar Ham acordó de forma unilateral con el terrateniente el pago de las mismas 607 hectáreas de tierra por un monto de 53,995,427.82 lempiras, acuerdo en el que no hubo participación ni consenso con el Movimiento Campesino de Rigores .

En fecha 23 de mayo de 2011, el Juez de Letras Seccional de Trujillo, el señor José Enrique Paguada Mejía, decreto orden de desalojo y orden de captura contra los campesinos. Desalojo Violento que fue practicado el viernes 24 de junio de 2011, por el Juez Ejecutor el señor Heber Izael López Oseguera, agente de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), acompañado por unos 100 agentes de la Policía Preventiva de los municipios de Tocoa y Trujillo, y Guardia Privada de los terratenientes. Dejando como saldo destrucción de 120 viviendas, escuela con todo el mobiliario, iglesias, proyectos productivos de granja avícola y cultivos (maíz, frijoles, hortalizas, yuca, cítricos, sandías) y 15 campesinos detenidos liberados el día siguiente.<sup>3</sup> Esto a pesar de que en fechas anteriores a este último desalojo parte de la tierra en conflicto ya había sido negociada y acordado su pago entre el Estado y el terrateniente.

El 13 diciembre de 2006 las 36 Empresas Asociativas Campesinas asentadas en el valle de Sico y Paulaya denunciaron que estaban a punto de desaparecer.

Asentadas dentro del marco de la Ley de Reforma Agraria desde el 8 de agosto de 1994 en el valle de Sico, municipio de Iriona, Colón y con personalidad jurídica desde 1996, comparecieron ante el Instituto Nacional Agrario (INA), para denunciar acontecimientos que atentaban contra la seguridad agraria de las empresas denunciadas.

Los hechos se dieron a raíz del anuncio del gobierno para fomentar el cultivo de la palma africana para la producción de biodiesel en el país, provocando pretensiones e interés de algunos terratenientes y empresarios relacionados con las cúpulas de poder para adueñarse de manera irregular de las tierras de propiedad de las empresas denunciadas. Así mismo el interés de los cárteles de la droga para operar libremente en la zona, sin importar los derechos e intereses de los habitantes de las comunidades involucradas.

Denuncia de militarización y tortura: Amparada en la inseguridad que da en la zona a raíz del tráfico de la droga, a las 5:00 a.m. del 8 de julio de 2006 la policía invadió la comunidad de Jardines de la

---

<sup>3</sup> Síntesis Histórica Legal Sobre El Caso Rigores, FSAR, 2011

Sierra, argumentando la búsqueda de delincuentes atacaron y detuvieron indiscriminadamente a sus habitantes.<sup>4</sup>

El 7 de febrero del 2006, MUCA realizó la primera acción pública de protesta y exigencia de tierra con la denominada “La toma de los 5,000 machetes” ocupando e interfiriendo el tránsito vehicular durante 4 días en el puente sobre el río Tocoa. Con esta toma surge la primera acta convenio con el entonces gobierno de Manuel Zelaya. El acta contenía 10 puntos resumidos en que se daría resolución a las demandas de las cooperativas.

Al no cumplirse o no avanzar el cumplimiento de lo convenido, el MUCA hace la primera toma de tierras, en junio del 2008, en la finca La Concepción de la que alega ser propietario Miguel Facussé,

Los campesinos fueron desalojados por acción conjunta del ejército y la policía. A finales de mayo y principios de junio del 2009, MUCA decide tomarse la fábrica extractora de aceite de la Corporación Dinant en Quebrada de Agua, Tocoa, Colón; demandando la devolución de las tierras adquiridas por los palmeros en el marco de la implementación de la ley de modernización agrícola.

De esta toma nace la segunda acta convenio, ratificada el 17 de junio del 2009 por el entonces presidente de la república, Manuel Zelaya Rosales, en Tocoa, Colón. Se acordó que las tierras que se identificaran como sobre techos serían devueltas a los campesinos. El golpe de Estado, 28 de junio 2009, dejó sin efecto este acuerdo.

El 9 de diciembre del 2009, 600 familias del MUCA, ocupan de hecho las 26 fincas de palma africana, aproximadamente 20,000 hectáreas, que reclaman sus 28 cooperativas miembros.

En febrero del 2010, se inicia un proceso de diálogo y negociación entre MUCA y el gobierno de Porfirio Lobo surgido de las elecciones de noviembre 2009.<sup>5</sup>

## **MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN LA ZONA**

- 1) Movimiento Campesino de Rigores (MCR)
- 2) Movimiento Campesino de Vallecito (MCV)
- 3) Movimiento Campesino del Aguán (MCA)
- 4) Movimiento Auténtico Reivindicador de Campesinos del Aguán (MARCA)
- 5) Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA)

---

<sup>4</sup> <http://old.latribuna.hn/2006/12/13/post10002220/>

<sup>5</sup> La Situación De Violencia En El Aguán y Los Derechos Humanos, Fundación Popol Nah Tun, Desarrollo Local Y Cambio Social, 2011, Pág. 9

- 6) Movimiento Campesino Recuperación del Aguán (MOCRA)
- 7) Luzón Palmeras-E.A.C. Unidos Lucharemos
- 8) Movimiento de Orica-E.A.C. Unidos Venceremos
- 9) Cooperativa Buenos Aires
- 10) Movimiento Campesino Salado Lis
- 11) Movimiento Refundacional Gregorio Chávez
- 12) Empresa Asociativa Campesina La Rigoreña
- 13) Empresa Asociativa Campesina Primero de mayo
- 14) Empresa Asociativa La Bolsa, Rigores
- 15) Empresa Asociativa Campesina Campo Verde 1 y 2 - La Danta

En la zona del Bajo Aguan los diferentes Movimientos Campesinos han tenido conflictos agrarios frente a una posesión latifundista de la que cuatro terratenientes son los principales protagonistas: Miguel Facussé, René Morales, Reynaldo Canales y Óscar Nájera.

## **II. Establecimiento del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán**

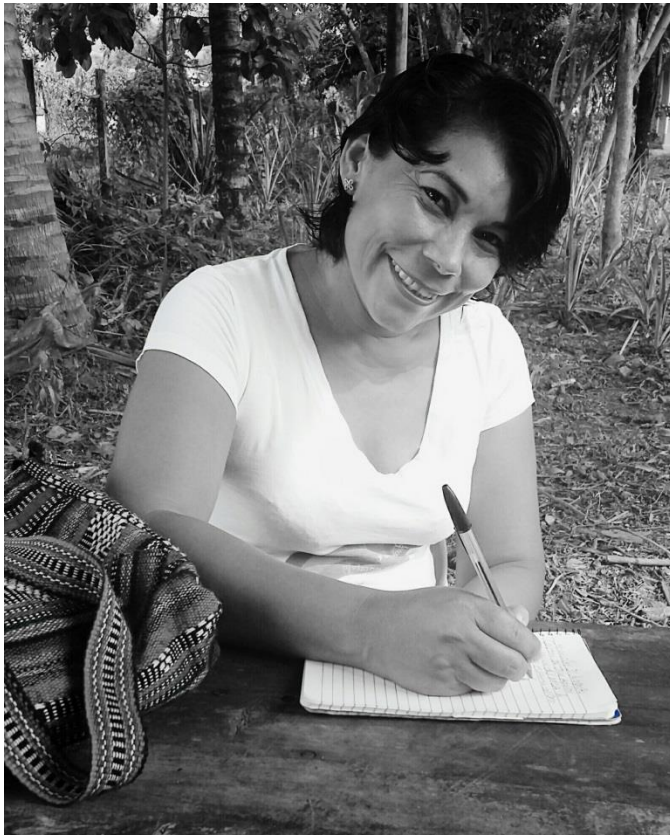
El Observatorio funciona formalmente desde el 11 de noviembre de 2011 con el objetivo de recibir denuncias, brindar apoyo psicológico y legal a las víctimas, investigar las violaciones a los derechos humanos y preparar procesos judiciales por las violaciones a los derechos humanos en contra de los movimientos de campesinos y campesinas en el Bajo Aguán.

El Observatorio de Derechos Humanos del Aguán está integrado y representado por representantes de los diferentes movimientos campesinos del Aguán y acompañados por la Fundación “San Alonso Rodríguez” (FSAR) y Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA)

Desde el año 2008 al 2013 se registraron en el Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Bajo Aguan la cantidad de ciento veintitrés (123) muertes violentas y dos (2) desapariciones forzadas y cuatro (4) secuestros (sin aparecer), de este registro se clasifican en noventa (90) campesinos, de los cuales dos están en condición de desaparecidos, una (1) campesina, un (1) militar, un (1) policía, catorce (14) guardias de seguridad de los cuales hay cuatro en condición de secuestrados, siete (7) terratenientes, y quince (15) considerados como otros.

De los ciento veintinueve (129) casos entre violaciones a la vida, desapariciones forzadas o secuestros registrados desde el año 2008 a 2013 en el Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Bajo Aguan, doce casos fueron masacres de más de tres víctimas mortales llegando a alcanzar un máximo de once muertes en un mismo hecho.

### III. ¿Quién es Consuelo Castillo?



Consuelo Castillo Corea, nació en Tocoa; Colón el 11 de noviembre de 1974, Madre de cinco hijos: tres mujeres y dos varones. Edad: 41 años

Empezó la lucha por la tierra en el año 2004 cuando empezó asistir a reuniones de movimientos campesinos aunque desconocía su objetivo y fue orientándose paso a paso.

Al principio fue su padre José Jorge Castillo quien formó parte de Movimiento Campesino del Aguán en 1998, quien la instó a que formara parte del naciente Movimiento Campesino cuando se inició con esta lucha, empezó a ir por curiosidad no sabía nada de la lucha social, “primero yo no le ponía mucha atención tomando en cuenta que yo no conocía ante quien nos estábamos enfrentando, ya que yo trabajaba en la empresa de un terrateniente en las plantaciones de palma”.

Escuchaba a veces en el trabajo, que los jefes hacían comentario feos sobre la lucha campesina y eso no la desmotivó de seguir adelante. Cuenta que tenía miedo el organizarse ya que temía perder el empleo que era su medio de vida.

“Me puse a pensar muchas veces para tomar una decisión, ya que no tenía otro medio de vida, pero finalmente me organicé y empecé a formar parte de la lista de un grupo en el 2005”

Ya para finales del 2006 ya habían más rumores de tomarse algunos lotes para recuperar y allí iba conociendo más del proceso.

Ya para cuando hubo la toma de la planta extractora de Facusse, en 2009 se decidió por la lucha campesina, todo ese año se quedó con la organización y desde ese tiempo no volvió a trabajar en ninguna empresa.

En el primer evento social donde participó fue en la toma de los cinco mil machetes sobre el puente del río Tocoa, en el año 2006, también estuvo en la toma de calle en el MCA en solidaridad en la huelga de hambre de los fiscales, durante una semana.

Posterior a eso estuvo más de un año en la promoción de una oficina de DDHH, ya que miraban la necesidad ya que se daba mucha persecución, amenazas a muertes en contra de dirigentes campesinos y personas que conformaban la lucha, asesinatos ante todo ese panorama había que defender, incluso ella misma fue una de las amenazadas

Fue el 2011 que se logró conformar el espacio al que se le denominó Observatorio Permanente de DDHH del Aguán (OPDHA) donde Consuelo Castillo fue una de las promotoras y fundadoras. Había un equipo de unas 15 personas que estaban forjando la promoción de este espacio con el apoyo de varias organizaciones.

Su fuerte ha sido la defensa de los derechos de las mujeres y los niños de los movimientos campesinos, forma parte del Foro de Mujeres por la Vida donde se incorporó en el año 2010 y en la Red Nacional de Defensora que inició en el año 2012 después un recorrido de evaluación que hicieron las miembros de esta red.

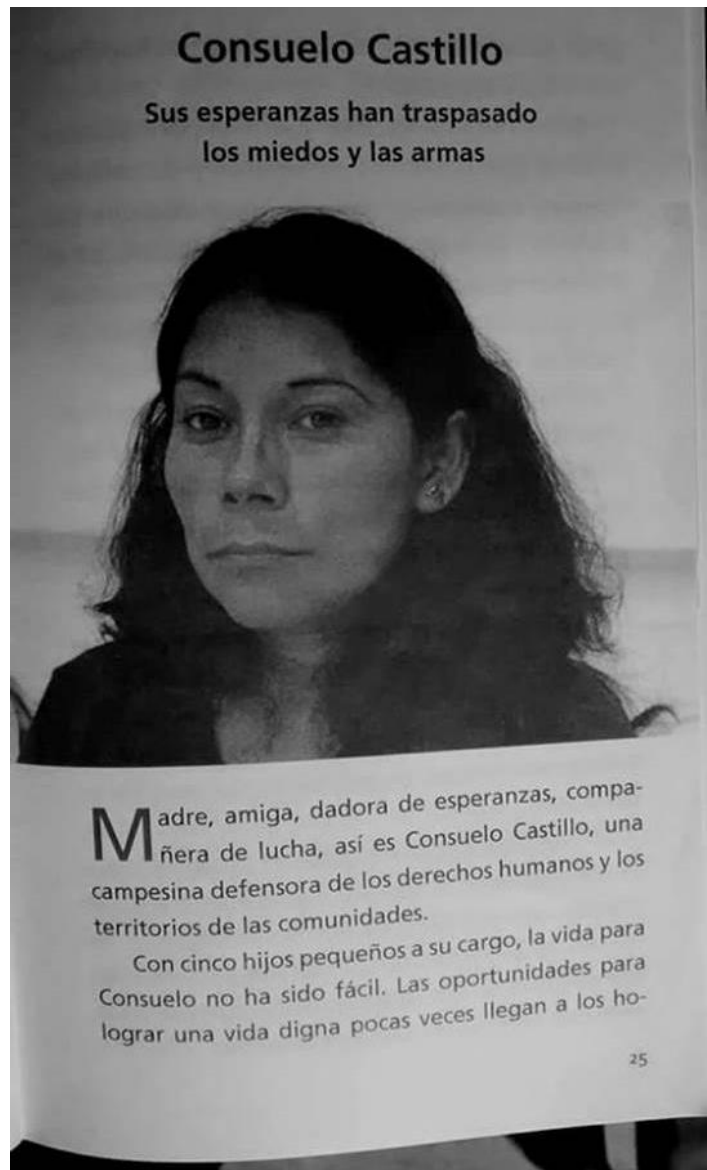
Participó dos años y medio en la Escuela Alquimia, "Escuela de Formación de Mujeres Indígenas y Rurales" con la organización JASS-Mesoamerica, empezó en el país hermano de Nicaragua y luego fue a Guatemala y posterior a México. Donde recibió formación en derechos de las mujeres y el rescate de la identidad indígena y cultura de nuestros pueblos.

#### IV. El papel de Consuelo como defensora

Cuando conocimos a Consuelo habíamos terminado de instalar el Sistema de Muertes Violentas del Bajo Aguan en 2013, con la información que habíamos recopilado de los medios de comunicación, se nos solicitó capacitar a defensoras y defensores parte del Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguan, en esa ocasión hicimos algunos análisis de casos específicos y nuestra grata sorpresa fue que Consuelo conocía de primera mano la información de muchos casos, porque estuvo allí para recopilar evidencia, sacó su cuaderno, un celular de bajo costo pero con cámara instalada y dos memorias telefónicas de un giga cada una.

Le pedí prestada su información para analizarla y todavía siento en la piel la energía que invadió mi ser, al constatar que ella tenía fotos de las escenas de las víctimas, audios de los sobrevivientes, fechas exactas y análisis de las escenas y sobre todo imágenes e información de las exhumaciones realizadas por el Estado a más de veinte casos de los expuestos en el Sistema de muertes violentas y que nadie había podido conseguir.

Con esa información se logró completar los expedientes, utilizar la información por parte de la Abogada para los archivos de los casos emblemáticos que serían enviados ante la CIDH, así como analizar que casos se iban a priorizar en la investigación judicial de los mismos.





Consuelo Castillo, ha trabajado en la defensoría comunitaria, incidencia, y denuncias, ha hecho una invaluable labor de investigación y documentación de las violaciones a derechos humanos en las diferentes comunidades, para obtener información y dar acompañamiento a las víctimas, ha arriesgado su propia vida y lo ha hecho con sus propios recursos. A la fecha Consuelo sigue ejerciendo con mucho compromiso y solidaridad su labor de defensoría en el OPDHA, ha participado en las denuncias, monitoreo de casos de violaciones a derechos humanos, establecimiento a seguimiento a la mesa de acceso a justicia de víctimas relacionadas al conflicto agrario.

Consuelo ha tenido que hacer incidencia, debate, rebeldía, con sus propios compañeros hombres que han tratado sin éxito de minimizar su trabajo como mujer, campesina y defensora, obstáculos que han impactado en su vida pero no han logrado detener las acciones que como defensora de derechos humanos ella realiza.

Consuelo forma parte del OPDHA, donde contribuyó en la formación del sistema de Monitoreo de Muertes Violentas del Bajo Aguan, con el cual se instala la Mesa de Acceso a la Justicia y se firma el Pacto con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia en seguimiento de las recomendaciones del EPU en busca de reducir la impunidad en la zona. Con la información proporcionada por ella se mandaron informes a organismos Regionales y Universales de Derechos Humanos con la CIDH, EPU, Corte Penal Internacional.

Consuelo ha sufrido persecución, amenazas y hasta un atentado en el curso de su labor como defensora de derechos humanos de la tierra, persecución realizada por la seguridad privada de las empresas de la zona desde 2011 al 2015, por la denuncia de los asesinatos, desapariciones forzadas de campesinos y campesinas.

Pero por su ser “mujer” estas persecuciones, amenazas y atentados se han expandido hacia su familia directa, donde han investigado a su hijo con fotografías por desconocidos en 2014, su hija sufrió un atentado en noviembre de 2011 cuando tenía 13 años.

Estas acciones en contra de Consuelo su hijo y su hija, aunque llenas de riesgos, no han obstaculizado su defensa de la tierra y de los derechos de las mujeres y la niñez de la zona del Bajo Aguan.

Seguimos en contacto con Consuelo, ella ha seguido en su tarea de campesina, mujer y defensora, la hemos visto dar testimonios, apoyar a otras mujeres campesinas, y seguir recopilando evidencia en casos de violaciones de derechos humanos por su defensa de la tierra.

V. Algunos casos en los que consuelo ha sido fundamental para la incidencia:

**Establecimiento de mesa de acceso a Justicia: Cómo mecanismo de Monitoreo y auditoria Social a la Unidad de Muertes Violentas en el Bajo Aguán.**

Listado de casos monitoreados:

**Lista 1:** 14 Casos Revisados con la UMVBA/Mp. en Fecha 6 de Mayo del 2014.

No. Caso	No. Denuncia	Fecha y Lugar hecho
01	(NUI) TC-1129-2011/ MP 938-2011	11/10/11 - En el interior Asentamiento Campesino La Aurora
02	(NUI) TC-804-10 Mp.679-11	23/7/11- Cerca del mercado municipal de Tocoa
03	(NUI) TC-076-10 MP-074-10	7/04/10 -Barrio los Pinos, Manga Seca Tocoa
04	(NUI)MP-598-1	20/6/2010 - en Finca la Aurora
05	<u>S/N</u>	1/04/10 - Tocoa
06	(NUI) TC-741-11	20/8/11 - Barrio San Isidro
07	(NUI) 253-11	19/4/11- Ocotes altos, margen izquierda del río aguan
<b>08</b>	<b><u>324-11 Mp.</u></b> <b><u>345-11 DNIC</u></b>	<b><u>15/05/11- Plantación Paso del Aguan</u></b>
09	(NUI) 356-11 (NUI) 357-11 (NUI) 358-11	5/6/11 - Finca Suyapa, Trujillo, Colón
10	(NUI) <u>691-11</u>	1/11/11 calle del cementerio de la comunidad El Despertar
11	(NUI) <u>738-74-2010</u>	15/11/2010 Finca El Tumbador

Lista de 14 Casos Revisados con la UMVBA/Mp. en Fecha 6 de Mayo del 2014.

	<b>No. Denuncia</b>	<b>Fecha y Lugar hecho</b>
12	Sin Número	14-02-2010 a 2 Kms de Aguas María-
13	(NUI)-548-2010	17/8/2010 Aldea de Panamá, calle principal
<b>14</b>	<b><u>Desconocida</u></b> <b><u>Informe Especial Dos</u></b>	<b><u>15/4/2009</u></b> <b><u>Comunidad de Nueva Vida Rigores</u></b>
15*	464-2012: Caso revisado a raíz de la revisión del caso de Francisco pascual López por similitud en las circunstancias de modo y lugar del crimen.	2 de julio del 2012 - Finca Paso Aguán
<b>16*</b>	<b><u>Desconocida</u></b> <b><u>Informe Especial TRES</u></b>	<b>26 de mayo del 2011 – desaparecidos a inmediaciones de la Finca el Mocho o el Mochito</b>

**Observatorio de Derechos Humanos Del Aguan – (OPDHA)**  
**Monitoreo de Casos- BD/OPDHA**

Propuesta realizada por Indyra Mendoza Aguilar en nombre de Catrachas, Organización Lesbica Feminista Defensora de los Derechos Humanos de las personas LGTBTBI, Especialistas en Observatorios de DDHH.

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de septiembre, 2016.